

D.^a REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintisiete de abril de dos mil veintiuno, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

15. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas de Gerencia.

15.01. El Consejo de Gobierno aprueba las modificaciones presupuestarias, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintiocho de abril de dos mil veintiuno.

CURSOS DE FORMACIÓN PERMANENTE (Títulos propios), 2021

El presupuesto inicial de gasto de estos cursos de Títulos Propios es de 3.247.077,59

A lo largo del ejercicio 2021, el Departamento de Formación Permanente, en función de los ingresos reales, ha propuesto ajustes que supone aumentar el presupuesto de los cursos afectados.

Esta situación plantea un déficit de financiación por importe de 3.021.130,03 € por lo que se propone financiar con cargo al remanente el exceso de gasto sobre el presupuesto previsto en la actividad de los cursos de Formación Permanente por el importe mencionado.

Se SOLICITA, en base a lo expuesto, autorización para la siguiente modificación presupuestaria:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Centro de gasto afectado: Vicerrectorado de Formación Permanente para el
Desempeño Profesional y Desarrollo Social (18.PT)

Estructura funcional del presupuesto afectado: 32 “Educación”

Programa de gasto afectado: 322C “Enseñanzas Universitarias”

Código Económico: 226.06 “Reuniones y Conferencias”

Cuantía: 3.021.130,03 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Código económico en el estado de ingresos: 870.00 “Remanente”

Cuantía: 3.021.130,03 €

Madrid, 21 de abril de 2021

El Gerente